

CIRCULAR 34 DE 2020

(marzo 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DELEGACIONES EN EL EXTERIOR
MISIONES EN EL EXTERIOR
DE: HOWELL RICARDO QUIMBAYA MORALES
ASUNTO: ANTEPROYECTO 2021

Respetado Jefe de Misión u Oficina Consular:

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021, es necesario conocer las necesidades de la Misión u Oficina Consular a su cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente solicito su colaboración en el diligenciamiento de los formatos que se encuentran en el Sistema Maestro con los códigos GF-FO-111 Gastos de Funcionamiento de las Misiones y Consulados de Colombia en el Exterior y GF-FO-112 Proyección de Presupuesto de Inversión de las Misiones y Consulados en el Exterior; los formatos se encuentran en la intranet.

- Icono Sistema Maestro
- Búsqueda de documentos
- Proceso: gestión financiera
- Tipo de Documento: formato código: GF-FO-111 o GF-FO-112
- Buscar

Las necesidades requeridas con sus correspondientes valores deben plasmarse única y exclusivamente en los formatos mencionados. No se tendrán en cuenta presupuestos elaborados en formatos diferentes a los indicados y los mismos no deben sufrir ninguna modificación (ni incluir, ni eliminar ítems), deben ser diligenciados en su totalidad y remitidos en el mismo formato (sin escanear) a los correos electrónicos emmanuelarango@cancilleria.gov.co y johanna.morales@cancilleria.gov.co, antes del 19 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta la Circular Externa de fecha 21 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estima que el crecimiento mundial para el 2021 será del 3.4 %. Dado lo anterior, esta directriz debe reflejarse en el presupuesto de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior.

Finalmente, es importante señalar que el anteproyecto de presupuesto enviado está sujeto a cambios, como resultado del análisis que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus sesiones de aprobación del Presupuesto General de la Nación y con ocasión del seguimiento a la ejecución de los recursos que hace la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerios de Relaciones Exteriores.

Cordialmente,

HOWELL RICARDO QUIMBAYA MORALES

Secretario General Encargado



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

